DECRETO 1949 DE 1997

(agosto 4)

por el cual se destina en comisión del servicio al exterior a un Ministro del Despacho y se hace un encargo.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 189 numeral 1º de la Constitución Política y 4º del Decreto 1050 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Destínase en comisión del servicio al doctor Gilberto Echeverri Mejía, Ministro de Defensa Nacional, para que se traslade a la República de Guatemala entre el 06 y 07 de agosto de 1997, con el fin de asistir en representación del Gobierno Nacional al Décimo Aniversario del Plan de Paz de Esquipula.

Parágrafo. El doctor Echeverri Mejía tendrá derecho a viáticos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32 de 1997, con cargo al presupuesto de la Dirección Superior del Ministerio de Defensa Nacional; y a los pasajes correspondientes.

Artículo 2º. Mientras dure la comisión del titular, encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional al señor Mayor General Manuel José Bonett Locarno, sin perjuicio de sus funciones como Comandante General de las Fuerzas Militares.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.